#21522-74

09-02823525

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

Ing. Com. Julio Torres Romero, en mi calidad de Gerente de la Compañía Inmobiliaria Fajumar C.Ltda., ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Que el día de hoy, se ha tomado nota en el libro de participaciones de la compañía, de las siguientes cesiones de participaciones:

1) El Arq. Juan Péndola Avegno, de nacionalidad ecuatoriana,- cede 3 participaciones a favor del señor Marco Torres Romero , de nacionalidad ecuatoriana.

2) La srta. Fanny Torres Romero, de nacionalidad ecuatoriana, cede 299 participaciones a favor del señor Ing. Com. Julio Torres Romero.

Estas cesiones constan de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 12 de abril de 1985, cuya copia acompaño a la presente.-

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

Ing. Com. Julio Torres Romero
Inmobiliaria Fajumar C.Ltda.
GERENTE